

Certificación Núm. 143

Año Académico 2013-2014

Yo, **CLARIBEL CABÁN SOSA**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**



El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014, consideró las **Preguntas al Informe Final del Comité Especial para estudiar la situación de las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación**, y acordó:

- Recibir el **Informe Final del Comité Especial para estudiar la situación de las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación**, según enmendado.
- El Comité Especial debe presentar un plan de acción que facilite la implantación de las recomendaciones del Comité para la próxima reunión ordinaria del Senado Académico.

*Senado Académico
Secretaría*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Claribel Cabán Sosa
Secretaria

rema

Certifico Correcto:

Ethel Ríos Orlandi, M. Sc., Ph.D.
Rectora Interina



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Senado Académico
Comité Especial para atender la situación de las
Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación

Informe del Comité para el año 2013-2014
30 de abril de 2014
(ENMENDADO A JUNIO 2014)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

1. El Senado Académico designó un Comité Especial para atender la situación de las Escuelas Laboratorios, el pasado 29 de agosto de 2014. Ver Certificación Núm. 24 del Año Académico 2013-2014.

El Comité tuvo la encomienda de:

- a. Recoger el insumo de la facultad, de los estudiantes, los padres y madres de las Escuelas Laboratorio así como de la comunidad universitaria y la comunidad ríopedrense sobre la situación y el fin de las mismas.
- b. Indagar sobre posibles formas de financiamiento.
- c. Evaluar los mecanismos de admisión y emitir recomendaciones con el fin de tener una población estudiantil representativa de que los estudiantes de la Facultad de Educación enfrentarían en las escuelas públicas y privadas del país.
- d. Buscar formas de establecer controles y mecanismos de rendición de cuentas ante la admisión de interés institucional.
- e. Investigar la situación de la planta física; las condiciones de estudio para la comunidad de las Escuelas Laboratorio, y las condiciones de trabajo para el personal docente y no docente.

2. El Comité se reunió en once ocasiones: 24 de septiembre, 2, 11, 21, 30 de octubre y 13 de noviembre de 2013; 6, 20, 24 de febrero, 11 de marzo y 2 de mayo de 2014.
3. El Comité recogió y discutió documentos de variadas fuentes relacionados con las Escuelas Laboratorio.
4. Los representantes estudiantiles del comité celebraron una tertulia con los estudiantes de la UHS el 27 de septiembre de 2013.
5. Se elaboró un documento de trabajo con preguntas guías generadas por las inquietudes expresadas en diversos informes de la facultad de Educación, del Senado Académico, de la agencia acreditadora, la Opinión del Secretario de

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

RECIBIDO
SECRETARÍA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS, PUERTO RICO
14 JUN 24 P 4:2

Justicia Número 1986-35 y de las deliberaciones del propio Comité. La intención era que el documento se discutiera en una reunión extraordinaria de la Facultad de Educación, el 21 de octubre de 2013. Se repartió el documento en dicha reunión, pero no se discutió.

6. Se convocaron vistas públicas para recibir impresiones de la comunidad del Recinto y de la comunidad asociada a las escuelas laboratorio. Las mismas se llevaron a cabo el 19 y 25 de febrero de 2014. Trece personas presentaron sus ponencias, de las cuales el comité recibió 5 escritas.
7. Por iniciativa del Comité, se entrevistaron los directores de las escuelas laboratorio (20 de marzo, 7 de abril) dos docentes de la Facultad de Educación (31 de marzo, 2 de abril), al director de práctica docente de la FE (8 de abril) y a la Decana de la Facultad de Educación (29 de abril).
8. Se hicieron gestiones para coordinar una reunión con la Junta Comunitaria pero no se logró concretar la misma.
9. Como resultado de estas gestiones y acopio de información el comité destaca los siguientes elementos:

➤ Excelencia académica y calidad de los egresados:

Comenzamos por afirmar que no hay duda entre los miembros de este comité, ni en el Senado Académico y nunca se consideró cuestionar la calidad de las experiencias educativas que reciben los alumnos en ambos niveles de las escuelas laboratorio. Tampoco fue elemento de consideración en el comité el cerrar las mismas. Reconocemos la importancia de estas escuelas. Este reconocimiento se extiende de igual forma de parte de la Facultad de Educación según consignado por docentes y administradores entrevistados y aquellos que participaron en las vistas públicas.

➤ Admisión y representatividad de las escuelas:

En la escuela elemental se admiten inicialmente 18 niños y niñas. De estos, 6 son dependientes del personal del recinto de Río Piedras y 6 de la comunidad externa, en ambos casos seleccionados mediante tómbola, y los 6 restantes por interés institucional. De estos tres sectores, el que suele aumentar desproporcionadamente es el último, por las admisiones que se hacen para primero, segundo y tercer grado debido a acciones del o la incumbente en Rectoría. Aunque existe un Reglamento que consigna la necesidad de un comité que atienda estas peticiones y tome decisiones, la práctica de muchos rectores y rectoras ha sido conceder admisiones que exceden el cupo y que luego las escuelas tienen que manejar. Se destaca también que este año, la Rectora

Interina respetó el reglamento y constituyó un comité que tomó dichas decisiones.

De otra parte se levanta el elemento de la composición socioeconómica del estudiantado de las escuelas, sobre todo la secundaria. Los datos provistos por la Decana de la facultad indican que el 49% de las familias reciben un ingreso superior a los \$50,000.00 anuales según reportados voluntariamente y el 77% recibe ingresos sobre \$30,000.00. Esto dista de la realidad de las escuelas públicas de Puerto Rico donde sobre el 60% se encuentra bajo el nivel de pobreza. Esto representa un elemento adicional que hace a las escuelas laboratorio diferentes a las demás escuelas del sector público.

➤ Financiamiento:

Las escuelas tienen serias dificultades presupuestarias producto de varios factores, entre estos la incapacidad que tiene el Recinto de atender a plenitud sus necesidades. Para agravar esta situación, cuando fue asignado un presupuesto para mejoras permanentes, el comité recibió información de que un suplidor al que se le pagó una suma cercana al millón de dolares no completó el trabajo requerido dejando a la escuela secundaria sin las mejoras en su planta física para las cuales se habían asignado fondos desde la Administración Central. Las mismas son necesarias para la acreditación. El comité recibió el nombre del contratista.

➤ Misión de las escuelas laboratorio:

Las escuelas están definidas como escuelas laboratorio y escuelas modelo. Esta definición dual intenta hacer de estos planteles escenario vivo para el ensayo de estrategias innovadoras de enseñanza que puedan ser difundidas posteriormente a través de prácticas, colaboraciones e investigaciones con la comunidad educativa del país. Además, se ha argumentado por algunos sectores que la misión de estas escuelas debe ser prioritariamente proveer el principal espacio de práctica docente para los maestros en formación de la Facultad de Educación, sin embargo la realidad es que esta representa una escuela mas en el inventario de centros de práctica del Programa de Practica Docente de la facultad. Esto debido a que las escuelas no pueden absorber la cantidad de estudiantes de práctica que se cifran en alrededor de 300 estudiantes anuales. De acuerdo con los datos provistos la cantidad de practicantes durante el año 2012-2013 en la escuela secundaria correspondió a un 27% del total de practicantes. Además, reciben otros estudiantes que hacen trabajo de campo que no son los de la práctica docente.

Otro aspecto a considerara es el del ambiente escolar. El currículo de la escuela secundaria y las prácticas pedagógicas no se ciñen a los esquemas curriculares

del Departamento de Educación. Esto, unido al clima escolar que presenta la escuela secundaria, hace que la mayoría de los estudiantes practicantes prefieran una escuela que esté más cerca del escenario real que van a encontrar en buena parte de las escuelas públicas del país en las que trabajarán una vez se gradúen.

10. Al considerar la encomienda del Senado al comité y luego de discutir los resultados de la gestión realizada se refieren las siguientes recomendaciones:

➤ Financiamiento:

- a. Se recomienda la autorización para que la escuela secundaria abra una cuenta rotatoria que permita las donaciones directas de distinta procedencia. De esto no ser posible se recomienda que se abra una cuenta de donativos. Estos mecanismos permitirían que las escuelas desarrollen actividades para allegar fondos propios.
- b. Que se continúe el proceso de creación del Fideicomiso de manera que este aporte al financiamiento de las escuelas laboratorio.
- c. considerar para la escuela secundaria una certificación, similar a la Certificación 55 que ya existe en la elemental, para establecer una cuota voluntaria y que se exima de esta cuota a todo aquel estudiante cuyos ingresos lo ubiquen bajo el nivel de pobreza. Tal cuota no sería utilizada para pagar salarios del personal de las escuelas laboratorio.
- d. que la escuela secundaria promueva la participación de los exalumnos en actividades que recauden y aporten fondos para la conservación de la escuela. Por ejemplo, además de las donaciones que cada exalumno pueda hacer en su carácter personal, cada clase graduanda se puede comprometer con una aportación cada vez que la misma se reúna.
- e. El hecho de que las escuelas consuman un porcentaje alto del presupuesto de la Facultad, debido al número de profesores en su plantilla, no es razón para que estas se separen de la Facultad de Educación.
- f. Explorar la posibilidad de considerar el número de estudiantes en las escuelas al momento de asignar el presupuesto a la Facultad de Educación.

➤ Admisiones:

- a. Es preciso tomar decisiones sobre la identidad de las escuelas, en particular la secundaria. Si va a ser una escuela de estudiantes talentosos debe definirse como tal y ajustar los criterios de admisión a esa realidad. Si por el contrario, se quiere mantener su definición como escuela

laboratorio es necesaria la modificación del proceso de admisión de forma tal que el mismo provea la diversidad necesaria para que las innovaciones y ensayos tengan una mayor oportunidad de ser transferidos a otros contextos educativos. Además esto proveería atención al planteamiento de que la escuela no es representativa de la diversidad presente en la población estudiantil del país. Insistimos en la necesidad de que se mantenga un diálogo continuo entre la Facultad de Educación y las escuelas respecto al funcionamiento de estas, en especial hacia los problemas señalados.

Este diálogo quizás pueda reiniciarse a través de nuevas estrategias o mediante mesas de trabajo para definir la misión e identidad de las escuelas. El proceso podría iniciarlo la decana con los directores para identificar los puntos de fricción y los puntos de acuerdo. Otra alternativa podría ser buscar un mediador que inicie y facilite el diálogo

- b. El Comité sugiere que se deben contemplar estrategias como una tómbola segmentada, admisión por destrezas, y unos criterios claros que guíen el proceso de toma de decisiones de admisión según se determine la misión y visión de las escuelas. El proceso de admisión además, debe ser precedido por una amplia promoción en los medios universitarios y del país.
- c. En este proceso se recomienda trabajar el diseño de dicho sistema con el insumo de la Junta Comunitaria de Río Piedras de forma tal que se consideren las recomendaciones y pareceres de la comunidad circundante.

➤ Interés institucional:

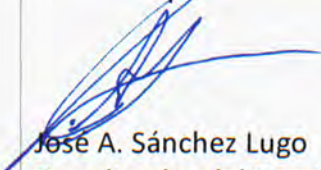
- a. Se reitera la necesidad de que se informe anualmente al Senado, como parte de uno de los informes del Rector(a) las cantidades de estudiantes admitidos por interés institucional y qué porcentaje representa de los estudiantes admitidos en las escuelas. Esta gestión debe partir de la premisa que el reglamento existente será rigurosamente aplicado y que se respetará la determinación del comité que se designe para trabajar en este proceso.
- b. Considerara la eliminación de la admisión por vía del interés institucional.
- c. Reglamentar las admisiones por esta vía con la participación de las facultades de las escuelas laboratorio.

➤ Requerimiento de grado doctoral de los docentes de las escuelas laboratorio:

- a. El comité sugiere el estudio de la deseabilidad de mantener la exigencia del grado doctoral a los maestros de la sala de clase en las escuelas laboratorio. Si bien el recinto incentiva el estudio continuo hasta el grado máximo en la disciplina del docente, en el caso de las escuelas laboratorio el contexto permitiría no exigir los mismos criterios que se requieren a docentes que trabajan con poblaciones universitarias. Las escuelas son ante todo escuelas y la misión de estas tiene que ser velar por proveer la mejor formación posible para los estudiantes. Esa labor implica para los maestros que en sus prioridades tiene que considerar la atención a estudiantes y sus familias. Esta atención establece un contexto o escenario distinto al del recinto. En tal sentido el comité sugiere que se estudien los mecanismos de evaluación y recompensa de estos colegas para que se atemperen a la realidad escolar. Naturalmente, cualquier cambio en las condiciones de trabajo de los docentes de las escuelas laboratorio deben discutirse y negociarse con estos y serán de carácter prospectivo.

Además de estas recomendaciones, algunas de ellas surgidas de la discusión en el Senado se sugiere buscar ejemplos de otras escuelas similares. Para esto se debe contactar al Director de la Escuela Secundaria quien puede proveer una lista de escuelas pertenecientes a la asociación de escuelas laboratorio de Estados Unidos. De igual forma, se acordó que el Comité debe continuar funcionando para proveer al Senado acciones específicas de implantación de las recomendaciones y sugerencias incluyendo las métricas, modelos y estrategias.

Sometido por:



José A. Sánchez Lugo
Coordinador del Comité
24 de junio de 2014